



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El espíritu que cimienta la Universidad Nacional de Río Negro es el de contribuir de manera sostenible al desarrollo regional y productivo de las distintas áreas de la Provincia de Río Negro. Focalizando esfuerzos en las necesidades particulares de cada sector.

Río Negro es una provincia netamente productiva, heterogénea en sus recursos lo provoca que una diversidad en su producción. Esta diversidad, es la que demanda una serie de conocimientos, técnicas y tecnologías acordes a la realidad de cada región con el fin de poder hacer estas zonas más competitivas a nivel nacional e internacional.

Tanto la zona del Alto Valle Este y Oeste, como así también el Valle Medio son zonas destinadas a la producción frutícola. Esta posee especificidades propias, que requieren el manejo de un cúmulo de conocimientos que hacen a la actividad frutícola; a su producción, acondicionamiento, conservación y comercialización de frutas, en cualquiera de las fases de la cadena de valor.

Es una realidad que los productores e hijos de productores de la Región de los valles mencionados ut supra, actualmente no poseen el acceso a una carrera que les permita una sólida formación científico técnica respecto a los conocimientos básicos de la actividad frutícola.

Es por ello, que resulta pertinente plantear que la Universidad Nacional de Río Negro, abra la Licenciatura en Fruticultura con sede en la ciudad de Villa Regina. De manera de permitir el surgimiento de profesionales que puedan desempeñarse en diferentes ámbitos del quehacer de la fruticultura, a saber: producción, acondicionamiento, conservación y comercialización (interna y externa) de frutas; verifiquen el cumplimiento de normas internacionales, nacionales y/o provinciales; puedan colaborar en programas de capacitación rural; diseñen sistemas de control de plagas a nivel predial, diseñen sistemas de mejoramiento genético y colaboren en el diseño de planes sanitarios. Asimismo deberán poseer un conocimiento acabado en tareas culturales permanentes (sistemas de riego, poda, raleo) entre otras.

Esta oferta académica sería una innovación en la materia, pues los estudios relacionados a la producción frutícola se presentan en el Resto de las Universidades Nacionales Públicas como estudios de postgrado. Con esta propuesta se le permitiría a cualquier hijo de nuestra región y otras regiones del país acceder a una



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

formación sólida en la materia, provista por una carrera de grado.

Por ello:

**Autor:** Ademar Jorge Rodríguez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al señor Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, que arbitre los medios a fin de que se instale en la ciudad de Villa Regina la carrera de Licenciatura en Fruticultura destinada a atender las demandas de conocimientos científico técnico en el área frutícola.

**Artículo 2°.-** De forma.